



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO Nº _6074_/_

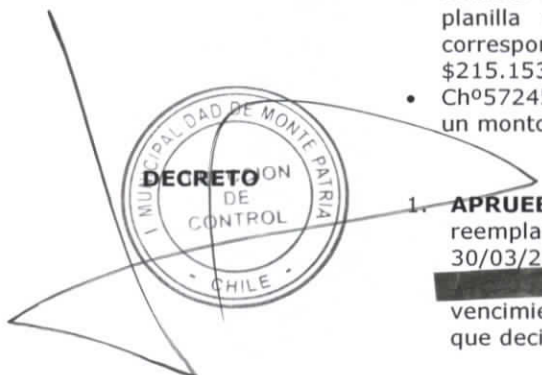
MONTE PATRIA, 13 de mayo de 2016.-

VISTOS :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Decreto de Pago Nº1047, del 30/03/2016, en el cual se cancela la planilla de remuneraciones de los Asistentes de la Educación correspondiente al mes de marzo del 2016. Por el monto de \$215.153.243.-
- Chº5724539 de la cta. cte. 134090000023, de fecha 30/03/2016 por un monto de \$199.007.- a nombre de Nicolas Almazabar Berrios.-



1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE**, el giro de un nuevo cheque, en reemplazo del Nº5724539 (cta. cte. 134090000023), de fecha 30/03/2016, a nombre de **Nicolas Almazabar Berrios, Rut [REDACTED]**, por un monto de **\$199.077.-**, devuelto por vencimiento por error en el apellido paterno del funcionario, teniendo que decir **Nicolas Almanzar Berrios**.

2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **216.01** por un monto de \$199.077.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

BRCG/LRA/NAM/Fcb